

Resolución IMSL N° 736/2025

POR LA CUAL SE OTORGA PODER GENERAL A LOS ABOGADOS HECTOR PARODI CON MATRICULA C.S.J.N° 6802 Y JOSE DAVID MACEDO CON MATRICULA C.S.J. N° 19.677, PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 5 de mayo de 2025

Visto:

El Memorandum N° 10/2025 de fecha 29 de abril de 2025, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en el cual se solicita se otorgue poder general para asuntos judiciales y administrativos a los Abogados HECTOR PARODI con Matricula C.S.J.N° 6802 y JOSE DAVID MACEDO con Matricula C.S.J. N° 19.677, en representación de la Municipalidad de San Lorenzo y designe un notario para tal efecto.-

Considerando:

El Acuerdo y Sentencia N° 142/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital y Central, Primera Sala, "“POR LA CUAL SE PROCLAMA AL SEÑOR FELIPE SEBASTIAN SALOMON CASOLA, CON C.I N° 2.352.438, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL”

La Ley N° 3966/2010, en su Art. 51°, faculta al Intendente Municipal: inc. q) otorgar poderes para representar a la Municipalidad en juicios o fuera de ellos;

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

- Artículo 1° OTORGAR** Poder General a los Abogados HECTOR PARODI con Matricula C.S.J.N° 6802 y JOSE DAVID MACEDO con Matricula C.S.J. N° 19.677, para asuntos judiciales y administrativos en representación de la Municipalidad de San Lorenzo.-
- Artículo 2° DESIGNAR** a la Notaria y Escribana Publica Sonia Patricia González Villalba, con Registro N° 771, para la confección del respectivo Poder.-
- Artículo 3° NOTIFIQUESE,** cúmplase y archívese.-



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



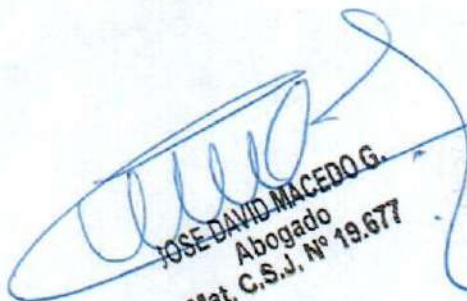
Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

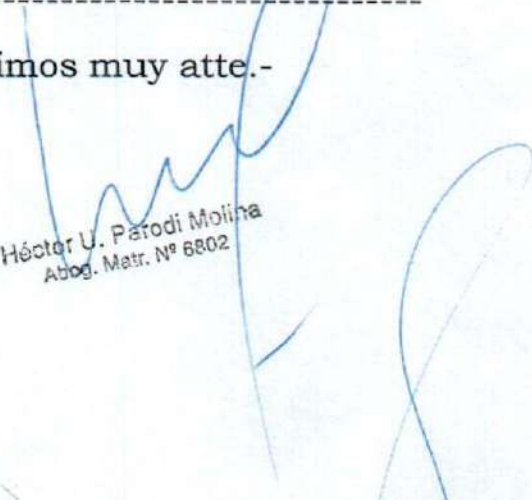
MEMORANDUM N°10/2025.-

A : INTENDENCIA MUNICIPAL. -
DE : DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA. -
MOTIVO : SOLICITAR PODER GENERAL. -
FECHA : 29DE ABRIL DE 2025.-

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar se otorgue Poder General para asuntos judiciales y administrativos a los Abogados **HECTOR PARODI matricula C.S.J. N° 6802** y **JOSE DAVID MACEDO con matrícula de la C.S.J. N° 19.677** en representación de la Municipalidad de San Lorenzo, y designe un notario y para tal efecto. -----

Sin otro particular nos despedimos muy atte.-


JOSE DAVID MACEDO G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 19.677


Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802





*Sonia Patricia
González Villalba*

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS NRO. 771

ESCRITURA DE: PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.-

OTORGADA POR: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO.-

A FAVOR DE: LOS ABOGADOS HECTOR URBANO PARODI MOLINA Y JOSE DAVID MACEDO
GIMENEZ.-

FECHA: 27/06/2025.-

Nº: 94.- FOLIO: 222 Y SGTES.-

PROTOCOLO: CIVIL "B".-

AÑO: 2025.-

RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA N° 2318 CASI CORONEL ROMERO
CEL.: +595-981 619 407 - SAN LORENZO - PARAGUAY